

**Cuadernos de la
Pastoral del Trabajo**
Abril 2023

01

Día Mundial por la Seguridad y la Salud en el Trabajo
**Un trabajo que cuida,
contribuye a la restauración
de la plena dignidad humana**



COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA
PASTORAL SOCIAL Y PROMOCIÓN HUMANA
Subcomisión Episcopal para
la Acción Caritativa y Social
Departamento de Pastoral del Trabajo

Índice

Presentación.	3
I. Introducción.	5
II. La salud laboral. Una realidad dura, injusta y silenciada.	7
Una realidad gravísima, cuantitativamente hablando.	8
Una situación espantosa, cualitativamente hablando.	9
La visión de nuestra sociedad ante la siniestralidad laboral.	10
III. La vida: el más sagrado de nuestros bienes... también en el trabajo.	11
La persona como centro de las relaciones laborales.	11
La economía como herramienta de la vida y no al revés.	12
La siniestralidad es un problema social, estructural, político.	13
Iluminación desde la Doctrina Social de la Iglesia.	14
IV. El trabajo es para la vida.	14
V. Esforcémonos por lograrlo.	17

Presentación

Este Cuaderno que presenta el Departamento de Pastoral del Trabajo tiene como objetivo hacernos sensibles con aquellos que sufren los problemas de seguridad y salud en el trabajo. Nos unimos a la preocupación mostrada por la Organización Internacional del Trabajo que el 28 de abril celebra el Día Mundial dedicado a este desafío mundial. La OIT empezó a celebrar el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo en el año 2003. Estamos, por ello, en la conmemoración del XX Aniversario de esta fecha. También se quiere dar continuidad a la atención prestada sobre este tema, tanto por la Conferencia Episcopal Española como por las asociaciones y movimientos eclesiales de la pastoral obrera y del trabajo, que continuamente nos estimulan a tomar compromisos desde la Iglesia ante esta realidad injusta y, a menudo, silenciada.

El mayor reto que plantea la inseguridad laboral es, tal como ha destacado la Doctrina Social de la Iglesia, el atentado contra la dignidad de las personas provocado por una cultura materialista y basada en el dinero que suprime a la persona como centro de la vida económica. Realidades como la precariedad laboral, la economía sumergida y la obsesión por el máximo beneficio, hacen que el trabajo y, sobre todo, la persona pierdan su dignidad.

Animamos a las asociaciones laicales cristianas, grupos especializados en pastoral obrera y a todos aquellos que trabajan por el bien común que unan sus fuerzas para revertir esta situación. Como Iglesia, sabemos que estamos ante un verdadero desafío en defensa de la vida.

+ Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria
y responsable de la Pastoral del Trabajo

En el Día Mundial por la Seguridad y la Salud en el Trabajo: Un trabajo que cuida, contribuye a la restauración de la plena dignidad humana.

Madrid, 28 de abril de 2023

I. Introducción

La vida es el mayor bien que atesoramos. La persona, fundamentalmente, es lo que hace con su vida a lo largo del tiempo que le toca discurrir por nuestro mundo. Una vida que, para ser honrada, debe ser vivida (valga la redundancia) con dignidad. Dignidad para labrar un futuro. Dignidad para relacionarnos de igual a igual, en hermandad. Dignidad, en definitiva, para poder vivir de acuerdo a nuestra naturaleza: la de hijas e hijos de Dios, pequeños reflejos de su inmensa capacidad de amar.

Si queremos respetar esa dignidad, una de las cuestiones que con más mimo debe ser cuidada es nuestra salud, entendida en el más amplio de los sentidos.

En nuestra sociedad (al menos en los países más desarrollados como el nuestro) el cuidado por la salud suele estar presente. Lo podemos apreciar en múltiples aspectos de nuestro mundo: normativas alimentarias, medidas de seguridad en calles y carreteras, servicios públicos de salud, recomendaciones saludables, etc.

En el ámbito laboral, indiscutiblemente, también debemos tener todo el celo del mundo por cuidar de la salud de quienes trabajan. No en vano, pasamos aproximadamente un tercio de nuestra vida en nuestros “tajos”. En muchas ocasiones realizando movimientos repetitivos y antinaturales, o lidiando con condiciones de todo tipo que son agresivas contra nuestro cuerpo, y también, en más ocasiones de las deseadas, contra nuestra psique.

Para este cometido: Reclamar la atención sobre el cuidado de la salud de quienes trabajan, la OIT¹ celebra el “*Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo*” cada 28 de abril.

Estos días conmemoramos su vigésimo aniversario, se comenzó su celebración en 2003. Su objetivo es insistir en la prevención de accidentes y enfermedades en el lugar de trabajo. Se trata de una oportunidad importantísima, a nivel mundial, para concienciar a la población sobre este gran problema que afecta a tantas personas.

Igualmente, la Iglesia se ocupa y preocupa de este asunto. Son múltiples las manifestaciones de apoyo, preocupación y también de pura encarnación, que surgen en varias diócesis españolas, provenientes fundamentalmente de la HOAC. Pero también se han dado históricamente iniciativas en el seno de la Conferencia Episcopal Española. No en vano, ya en el lejano Año Jubilar 2000, nuestros obispos afirmaban que *“La situación de la salud laboral urge a los cristianos a comprometerse activamente por un trabajo sin víctimas, en defensa de la vida, colaborando según las posibilidades de cada uno a formar, en nuestra sociedad, la conciencia de la gravedad de la situación y sus causas, y seguir apoyando la promoción del mundo del trabajo en el conocimiento de los derechos y también de las obligaciones de los trabajadores respecto a la salud laboral, para exigir su respeto y comprometerse*

¹ OIT: Organización Internacional del Trabajo.

en observar la normativa laboral.”²Este mismo año, al menos once obispos españoles publicaron documentos sobre el trabajo y la siniestralidad laboral, como aparece en el libro editado por EDICE “El magisterio ilumina la Pastoral Obrera”.

II. La salud laboral. Una realidad dura, injusta y silenciada

La Organización Mundial de la Salud y la OIT definen la Salud Ocupacional (o laboral) de esta manera:

“La rama de la salud pública que busca mantener el máximo estado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones, protegerlos de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. En suma, adaptar el trabajo al hombre”.³

Por tanto, la salud laboral es algo más que la ausencia de enfermedad o accidentalidad. Evidentemente, ya es positiva la erradicación tanto de accidentes como de cualquier dolencia relacionada con el trabajo, pero aquí se va más allá, llegando incluso al bienestar social de la persona. Además, esta definición termina con una última afirmación de gran importancia: adaptar el trabajo al hombre (a la persona).

En realidad, esta concepción de la salud laboral responde a una cosmovisión de la propia persona que es perfectamente compatible con la visión cristiana de ella. Si hablamos en cristiano, la persona es lo más sagrado de la creación. Somos “templos portátiles” circulando por la calle. Por tanto, todo sin excepción debe plégarse al servicio de la persona y no al contrario.

² LXXIV Asamblea Plenaria de la C.E.E. Nota sobre la defensa y promoción de la vida en el trabajo. Pág.1

³ Definición establecida en el 1º comité conjunto OMS/OIT sobre salud ocupacional

El mundo del trabajo, por supuesto, no puede ser una excepción. Pero en la actualidad, desgraciadamente, sabemos que no es así. En ello tiene mucho que ver el cambio de “deidad” a la que rendimos pleitesía en nuestra sociedad occidental. Nuestro culto, ahora, va dirigido al “dios Dinero”. Y según su credo, la persona ya no ocupa el lugar máspreciado de la creación. Tan es así que, para ese nuevo dios es lícito incluso la utilización mercantilista de la propia persona, como medio para alcanzar “objetivos más lícitos”.

Una realidad gravísima, cuantitativamente hablando.

Las cifras con las que los expertos “miden” este monstruo son gigantescas. Se calcula que en 2020 murieron, en el mundo, aproximadamente 2,7 millones de personas por accidente o enfermedad laborales. Estamos hablando aproximadamente de 7.500 personas cada día (1.000 en accidente, 6.500 por enfermedad). Estas cifras suponen entre el 5 y el 7% de los fallecimientos a nivel mundial.

Por otro lado, la OMS junto con la OIT, en el documento *“Estimaciones conjuntas de la OMS y la OIT sobre la carga de morbilidad y traumatismos relacionado con el trabajo, 2000-2016: Informe de seguimiento mundial”* (Primer informe de seguimiento mundial, cuyo cometido es ayudar a la formulación de políticas que ayuden a superar este problema) destacan varios factores de riesgo que impactan en la salud de quienes trabajan. A destacar: La exposición a la contaminación del aire, a asmagenos o sustancias carcinógenas, las malas condiciones ergonómicas o el ruido excesivo y constante. Pero llama la atención un factor que en principio no parece que tenga mucho que ver con la salud: la exposición a largas jornadas laborales. Según se manifiesta en el escrito, se relaciona directamente con dolencias como cardiopatías y sucesos cerebrovasculares. Es decir, cuando el trabajo es de “baja calidad” aumentan las posibilidades de que ataque a la salud de quien lo ocupa.

Si hablamos de nuestro Estado, durante 2022 y según datos el INSST⁴, murieron más de 2 personas cada día a causa de la siniestralidad laboral. Registrándose 1.196.425 accidentes (más de 3.200 diarios) y se dieron 42.320 casos de enfermedades derivadas del trabajo.

A esto habría que añadir que sólo podemos “medir” aquella zona del mundo laboral que se mantiene a la luz de la legalidad. Tanto en España como en el resto del mundo, sabemos que hay una gran actividad que permanece bajo la sombra de la economía sumergida o informal (como se le llama eufemísticamente en otras partes del mundo). Nadie sabe a ciencia cierta qué pasa ahí. Lo que sí intuye todo el mundo es que en estos trabajos, donde se sufren las peores condiciones laborales, el monstruo de la siniestralidad también es mucho más salvaje.

Una situación espantosa, cualitativamente hablando

Lo cierto es que cada una de esas cifras tiene nombre y apellidos, forma parte de una familia y cuenta con seres queridos en su día a día. Cada dígito es una historia personal y familiar. Cada número nos habla de un proyecto de vida truncado, en mayor o menor medida, antes de tiempo.

Con todo, lo más espantoso es la desprotección en que quedan muchas personas al tener que enfrentarse a un accidente que les merma su capacidad para ganarse la vida. O peor aún, la cantidad de hombres y mujeres que, saliendo de casa a ganarse la vida, lo que encuentran es la muerte antes de volver a su hogar.

Ya se ha comentado anteriormente cómo influye la calidad del puesto de trabajo a la hora de contar con mayor o menor protección de la salud. Se puede comprobar fácilmente

⁴ INSST: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ateniéndonos al índice de incidencia de siniestralidad laboral⁵ según el tipo de contratación, facilitado por el INSSST en 2019:

- Índice de incidencia con contrato indefinido: 2.848,1.
- Índice de incidencia con trabajo temporal: 4.707,3.

Es decir, se accidentan prácticamente la mitad de personas fijas en su puesto de trabajo, comparándolas con las que han firmado un contrato temporal.

Por otro lado, en España no contamos con ningún servicio público que preste la debida atención a este colectivo. Personas que, justo cuando su preocupación más apremiante es curarse, deben enfrentarse a un frente jurídico gigantesco, con múltiples aristas, y del que depende que puedan contar con una vida digna a partir del accidente o, simplemente, quedarse en la miseria.

La visión de nuestra sociedad ante la siniestralidad laboral

Las muertes del trabajo son las muertes olvidadas. Aunque tengamos que asistir a dos entierros diariamente, este problema no aparece en las conversaciones de bar, ni en las noticias de los informativos. Vivimos de espaldas a nuestra propia tragedia y, en consecuencia, tampoco asoma por las agendas políticas de las administraciones públicas de nuestro país.

En todo caso, cuando pensamos en este asunto, solemos percibirlo como un mero episodio individual, que atañe sólo a quien lo ha sufrido. Se suele achacar a la mala suerte o, incluso, a la negligencia. Y ahí nos solemos quedar.

Sin embargo, la falta de salud laboral tiene que ver con la calidad del puesto de trabajo, con los ritmos de producción impuestos en él. Se ve afectado por cómo se cumple la LPRL⁶ en las empresas.

⁵ Este índice relaciona el número de accidentes con la cantidad de personas activas. En la actualidad la relación es de nº de accidentes por cada 100.000 personas trabajadoras. Cuanto más alto sea este índice, más grave será la incidencia.

⁶ Ley de Prevención de Riesgos Laborales

Se trata, en definitiva, de un problema social. Relacionado con profundas y añejas carencias estructurales de nuestro mercado laboral. Y como tal, requiere de soluciones colectivas. Estamos ante un problema político, que reclama una respuesta política.

III. La vida: el más sagrado de nuestros bienes... también en el trabajo

La persona como centro de las relaciones laborales

El trabajo es una dimensión consustancial al ser humano. Hablando en cristiano, mediante el trabajo colaboramos con el Padre en su tarea de creación y, a la vez, vamos experimentando nuestro propio crecimiento personal. Por tanto, *“el trabajo lleva en sí un signo particular del hombre y de la humanidad, el signo de la persona activa en medio de una comunidad de personas; este signo determina su característica interior y constituye en cierto sentido su misma naturaleza”*⁷

En la *Laborem exercens* (LE) se nos habla de cómo conviven dos dimensiones complementarias en el trabajo: la dimensión subjetiva y la objetiva.

Gracias, precisamente a su sentido subjetivo, estamos en condiciones de afirmar que quien le da pleno sentido al trabajo es la persona que lo realiza, ya que *“En efecto no hay duda de que el trabajo humano tiene un valor ético, el cual está vinculado completa y directamente al hecho de que quien lo lleva a cabo es una persona”* (LE 6). Por tanto, independientemente del tipo de trabajo realizado (su dimensión objetiva), lo verdaderamente importante es que *“el primer fundamento del valor del trabajo es el hombre mismo, su sujeto”* (LE 6). Y en consecuencia, *“el trabajo está «en función del hombre» y no el hombre «en función del trabajo»”* (LE 6).

⁷ LE, Introducción.

La economía como herramienta de la vida y no al revés

Por otro lado, el sentido objetivo del trabajo nos habla de la técnica, del producto manufacturado o servicio prestado. Nos remite a las distintas formas en que hemos ido organizando esta dimensión humana a lo largo de los siglos. Podemos decir que es el conjunto de actividades que dan forma al mandato bíblico de *“someted la tierra”*⁸

En esta “esfera” se sitúa el entramado de relaciones laborales e intereses encontrados. Es la zona donde nos encontramos con el conflicto obrero, sobre todo desde la revolución industrial hasta nuestros días.

En este período de tiempo, la irrupción del capitalismo con sus distintas “pieles” ha conseguido trascender su condición de sistema económico-social para convertirse en pura cultura, construyendo un sistema de valores que se han impregnado en nuestra forma de vivir. Una de las peores consecuencias de esto es que percibimos como normales cuestiones intrínsecamente injustas, situaciones que dificultan el desarrollo digno de la vida de las personas.

En la actualidad, gracias a esa “cultura capitalista”, sufrimos una situación de profunda injusticia estructural que consiste en poner el sentido objetivo del trabajo por encima del subjetivo. O lo que es lo mismo, los bienes producidos valen más que la persona que los hace posibles. Esa es la palanca que hace posible esta afirmación: *“el hombre es considerado como un instrumento de producción”* (LE 7)

Sin embargo, como ya dijo Kant, *“El hombre es un fin en sí mismo, no un medio para usos de otros”,* ya que *“El trabajo, independientemente de su mayor o menor valor objetivo, es expresión esencial de la persona”*⁹

⁸ Génesis 1, 28

⁹ Compendio de la DSI 271

Todo esto hace del trabajo, en muchos casos, un lugar de sufrimiento e injusta degradación de la persona. Supone, en muchas ocasiones, la pérdida de nuestra dignidad como hijas e hijos de Dios al convertirnos en simple fuerza de trabajo (mero instrumento del que obtener un beneficio económico).

La siniestralidad es un problema social, estructural, político

Lo descrito anteriormente nos señala dónde está la raíz profunda de la falta de salud en el trabajo.

La presencia tan débil de una verdadera cultura preventiva en nuestros puestos de trabajo, el cumplimiento tan defectuoso de nuestra LPRL, siempre pegado “al papel” de la norma y olvidando su espíritu, la omnipresente precariedad laboral que abre la puerta a ritmos de trabajo altísimos y mantenidos en el tiempo, a jornadas extenuantes y a puestos de trabajo con pésimos equipamientos ergonómicos, etc., son posibles, en definitiva, gracias a que la persona no es el valor fundamental en las relaciones laborales.

El Papa Francisco afirma que *“Dios viene a colmar de dignidad la dureza del trabajo. Nos recuerda qué importante es dar dignidad al hombre con el trabajo, pero también dar dignidad al trabajo del hombre, porque el hombre es señor y no esclavo del trabajo”*¹⁰.

El síntoma más trágico de la esclavitud es la falta de respeto por la salud del esclavo. Sólo así se explica que sigamos sufriendo dos muertes, cada día, en nuestros tajos.

Por ese motivo, debería ser obligatorio seguir aquel consejo que nos dio el Papa Francisco en la Nochebuena del 2021: *“En el día de la Vida repitamos: ¡No más muertes en el trabajo!”*¹¹ y sobre

¹⁰ Papa Francisco. Homilía de la Misa del Gallo de 2021

¹¹ Idem

todo, hagamos mandato de lo que dijo para terminar esa frase: “y esforcémonos por lograrlo”¹²

Illuminación desde la Doctrina Social de la Iglesia

La Doctrina Social de la Iglesia, realizando el diálogo del evangelio y de la fe con la realidad social y laboral, ha defendido la dignidad del trabajador y de la trabajadora. Lógicamente todo lo que va contra la dignidad de la persona es injusto y totalmente rechazable. La persona trabajadora debe ser el aspecto mejor cuidado. Por eso, tiene derecho a unas condiciones dignas de trabajo.

Contemplando cómo no deben ser las situaciones de trabajo, se muestra que no deben perjudicar la vida de las personas trabajadoras. Ya el Concilio Vaticano II afirma: “Por ello es injusto e inhumano organizarlo y regularlo con daño de algunos trabajadores”. (GS 67) Antes, en 1891, León XIII mostraba con fuerza que “lo realmente vergonzoso e inhumano es abusar de los hombres como cosas de lucro y no estimarlos en más que cuanto sus nervios y músculos pueden dar de sí” (RN 14). Igualmente, Juan XXIII pide que haya el derecho “de exigir tales condiciones de trabajo que no debiliten las energías del cuerpo, ni comprometan la integridad moral, ni dañen el normal desarrollo de la juventud” (PT 19).

IV. El trabajo es para la vida

“La vida humana (...) es realidad sagrada, que se nos confía para que la custodiamos con sentido de responsabilidad” (EV 2).

Hemos visto cómo la realidad niega constantemente esta “realidad sagrada”, cómo se niega la dignidad humana y las

¹² Idem

graves consecuencias que para la convivencia y la paz social tiene.

Como seres humanos hechos a imagen y semejanza de Dios no podemos permitir que se merme la capacidad creadora de la persona, que se pierda la aportación que cada uno y cada una pueda hacer con su vida, con sus dones y carismas, a la creación, a la construcción del Reino.

“El primer capital que se ha de salvaguardar es el hombre, la persona en su integridad” (CV 25) y la Iglesia no puede por menos que implicarse: “El compromiso al servicio de la vida obliga a todos y cada uno. Es una responsabilidad propiamente “eclesial”, que exige la acción concertada y generosa de todos los miembros y de todas las estructuras de la comunidad cristiana” (EV 79).

Especialmente en el mundo del trabajo porque: “Hoy el trabajo está en riesgo (...) el trabajo no se considera con la dignidad que tiene y que da (...). El mundo del trabajo es una prioridad humana. Y, por lo tanto, es una prioridad cristiana (...). Donde hay un trabajador, ahí está el interés y la mirada de amor del Señor y de la Iglesia”¹³.

Si verdaderamente apostamos por la vida, para defender la salud y la seguridad laboral necesitamos plantearlo desde la cultura del cuidado que haga frente al descarte de lo humano y que mata a personas. Cuidar es lo propio de nuestra humanidad: “Si el trabajo es una relación, entonces tiene que incorporar la dimensión del cuidado, porque ninguna relación puede sobrevivir sin cuidado (...). Un trabajo que cuida, contribuye a la restauración de la plena dignidad humana (...). Y en esta

¹³ Papa Francisco, *Visita Pastoral a Génova, Encuentro con el mundo del trabajo*, 27-05-2017

dimensión del cuidado entran, en primer lugar, los trabajadores (...) ¿cómo una empresa (...) cuida a sus trabajadores?”.¹⁴

Cuidado que no se circunscribe sólo al acompañamiento personal de quien viven estas situaciones de sufrimiento, sino también el comunitario: a las familias, en los lugares de trabajo, en los ambientes donde estas personas se relacionan y conviven; y el estructural, las instituciones deben velar por el cumplimiento estricto de la legislación laboral, favoreciendo condiciones dignas de empleo, tomando decisiones políticas que respeten la vida y protejan la salud en el trabajo.

Cuidado que es amor y justicia, que apuesta por construir un mundo más justo y fraterno, pero no solos, sino con otros: “Porque un individuo puede ayudar a una persona necesitada, pero cuando se une a otros para generar procesos sociales de fraternidad y de justicia para todos, entra en el campo de la más amplia caridad, la caridad política” (FT 180).

Como cristianos y ciudadanos tenemos que tomar partido para que en el centro de las relaciones laborales esté la persona y su dignidad, y que “el trabajo esté en función del hombre y no el hombre en función del trabajo” (LE 6). Y a la vez reivindicar el día de descanso que permita la contemplación, la relación y la conciliación entre la vida familiar y laboral. Un día para mirar la realidad y dar gracias por todo lo que se nos ha dado: “Ser introducidos en el descanso auténtico es una obra de Dios en nosotros”.¹⁵

Además de “... seguir preguntándose sobre el sujeto del trabajo y las condiciones en las que vive. Para realizar la justicia social (...) son siempre necesarios nuevos movimientos de solidaridad de los hombres del trabajo. Esta solidaridad debe estar siempre presente allí donde lo requiere la degradación social del sujeto

¹⁴ Papa Francisco, *Mensaje a la 109 Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT*, 17-06-2021.

¹⁵ Papa Francisco, Audiencia General del 5 de septiembre de 2018

del trabajo (...). La Iglesia está vivamente comprometida en esta causa, porque la considera como su misión, su servicio, como verificación de su fidelidad a Cristo, para poder ser verdaderamente la Iglesia de los pobres” (LE 8).

V. Esforcémonos por lograrlo

“Dios viene a colmar de dignidad la dureza del trabajo. Nos recuerda qué importante es dar dignidad al hombre con el trabajo, pero también dar dignidad al trabajo del hombre, porque el hombre es señor y no esclavo del trabajo. En el día de la Vida repitamos: ¡No más muertes en el trabajo! Y esforcémonos por lograrlo”.¹⁶

Para revertir esta situación de dolor en el mundo del trabajo y generar movimientos de solidaridad que defiendan la salud y la seguridad en el trabajo, debemos seguir el modelo del buen samaritano que observa la realidad, reconoce a quien está al margen, en la cuneta, herido; se acerca, lo atiende y cura sus heridas con los medios que posee; y que hasta que no está completamente sano, sigue preocupándose por aquel extraño, encargando a otro, al posadero, lo que él no podía garantizar en ese momento.

En esta parábola encontramos la guía perfecta que nos orienta cómo debemos actuar ante la siniestralidad laboral y cómo implicarnos e implicar a otras personas e instituciones en la defensa de la salud en el trabajo.

- Necesitamos fijarnos en la realidad, en descubrir quiénes sufren estas situaciones para poder concienciar a la sociedad, combatir la indiferencia y visibilizar la gravedad de quienes padecen enfermedades laborales, accidentes o fallecen. Poner a disposición los recursos para que su salud se recupere: tiempo, compañía, dedicación y medios a su alcance.

¹⁶ Papa Francisco, *Homilía de la Misa del Gallo*, 2021

- En nuestra tarea de acompañar a las víctimas, acerquémonos a ellas, escuchémoslas, que nuestra presencia las pueda reconfortar de alguna manera y sientan que no están solas. Preocupémonos por su entorno, ofrezcamos nuestra ayuda con lo poco o mucho que tengamos.
- Implicarlas e implicar a otras personas y colectivos de nuestros ambientes en esta lucha. Colaborar a ir cambiando la mentalidad existente de que estos “sucesos” no son fruto de la casualidad, de la mala suerte e ir combatiendo la resignación, pues la inmensa mayoría de las enfermedades y accidentes son evitables si se cumple la normativa.
- Potenciar el asociacionismo, que la población se organice, pues el trabajo colectivo es necesario para tener capacidad de interlocución ante la administración pública e impulsar políticas que nos hagan avanzar en este compromiso; hacer crecer la solidaridad hacia quienes sufren esta injusticia, ayuda a superar el dolor y la complejidad del problema.
- En los últimos años, se han ido constituyendo varias asociaciones de víctimas de la siniestralidad laboral, conozcamos estas iniciativas, entablemos diálogo con ellas y démosle nuestro apoyo.
- Contribuir, con la denuncia de estas situaciones, a que se deje de considerar la precariedad laboral como lo natural y normal, para que poco a poco se vaya erradicando esta lacra que nos quita la dignidad, la esperanza y la vida.
- Apoyar, comprometernos personal y comunitariamente, con la labor que los sindicatos llevan desempeñando, en relación a esta cuestión, en las empresas y en las instituciones, defendiendo el derecho a unas condiciones sanas y seguras en el empleo, fomentando la cultura preventiva, haciendo que se cumpla la normativa donde quedan claramente recogidas las responsabilidades en cuanto a la salud de los trabajadores

y los mecanismos de participación en la toma de decisiones en materia preventiva.

- Exigir a las administraciones públicas que velen por el cumplimiento de la legislación laboral, pongan más recursos para que la Inspección del Trabajo realice su función en las condiciones adecuadas para atender a las demandas, poner más medios para que las víctimas y sus familias no tengan que sufrir otro calvario ante los procesos burocráticos y jurídicos que se les exige para que su situación de siniestralidad les sea reconocida. En este sentido, es necesario crear juzgados especializados en siniestralidad laboral y la creación de oficinas de atención a las víctimas, favorecer el encuentro y el diálogo entre los agentes sociales con el objetivo de compartir recursos, encontrar vías de cooperación y dar una respuesta más ágil y cercana a las víctimas.
- Como Iglesia, debemos promover la defensa de la vida en el trabajo, creando conciencia en nuestras comunidades eclesiales, implicándonos en la denuncia de esta injusticia, apoyando las iniciativas y campañas que ya llevan a cabo algunos movimientos y asociaciones en pro del trabajo decente como, por ejemplo, Iglesia por el Trabajo Decente¹⁷ o la Alianza Europea por el Domingo Libre de Trabajo¹⁸; impulsar la tarea de las delegaciones o secretariados de Pastoral del Trabajo, también dentro de la Conferencia Episcopal, para que esa atención y cuidado de la salud laboral pase de ser un tema del que hablar o reflexionar a un compromiso que realizar junto con las personas siniestradas;

¹⁷ Campaña de concienciación promovida por Cáritas, Confer, HOAC, Justicia y Paz, JEC y JOC. <https://www.iglesiaporeltrabajodecente.org/>

¹⁸ Más de 65 organizaciones civiles, sindicales y eclesiales, incluida la COMECE y la KEK forman parte de esta alianza que pide medidas legislativas y políticas que permitan una mejor conciliación de la vida privada y profesional y una regulación más humana del tiempo de trabajo. <http://www.europeansundayalliance.eu/>

pase de ser el asunto de unos pocos grupos preocupados, a una tarea asumida por toda la comunidad; pase de recogerse en algunas planificaciones, y se convierta en eje transversal de los planes pastorales.

El problema de la siniestralidad y la falta de salud en el trabajo es difícil, duro de soportar y complejo de solucionar. Pero es Jesús quien sufre en todas aquellas personas que enferman, se lesionan o mueren mientras trabajan. No podemos apartar nuestra mirada. Por eso, hoy es una obligación hacer nuestras, una vez más, las palabras del Papa Francisco:

“¡No más muertes en el trabajo! y esforcémonos en lograrlo”¹⁹.

Departamento de la Pastoral del Trabajo
Madrid, 28 de abril de 2023

¹⁹ Papa Francisco, mensaje pronunciado en la Misa del Gallo de 2021, en la Basílica de San Pedro.

«En el camino sinodal que recorre la Iglesia, queremos estar junto a los trabajadores y las trabajadoras que se empeñan en la dignificación del trabajo, del que el cuidado de la salud y la vida forman parte muy importante. En este caminar juntos es necesario apoyar sus luchas, visibilizando los accidentes y la pérdida de salud que se dan en los lugares de trabajo, a la vez que acompañamos a las víctimas de los accidentes laborales y a aquellos que ven mermada su salud por causas profesionales».

Mons. Abilio Martínez,
Obispo de Osma-Soria
y responsable de la Pastoral del Trabajo
de la CEE

